

OCULTAR LA IDENTIDAD DE LOS AUTORES Y EVALUADORES DE ARTÍCULOS

Un autor y revisor habitual de artículos de *Gaceta Sanitaria* nos ha enviado una carta en la que solicita la reconsideración de una práctica habitual en nuestro proceso editorial: el enmascaramiento de la identidad (anonimato o «ciego») de los autores y evaluadores de los artículos enviados a nuestra revista. Fundamenta su posición en un argumento. El sistema no funciona en la práctica, ya que en muchos casos el contenido del artículo permite al evaluador conocer la identidad de sus autores. Ello le da al evaluador un poder que nuestro corresponsal considera excesivo; por ello él suele realizar las evaluaciones que le encomendamos escribiendo de forma manuscrita sus comentarios en el cuerpo del artículo, dando así a conocer su identidad.

Esta idea nos ha estimulado a evaluar un procedimiento que hasta ahora sólo había sido sometido a discusión informal dentro del equipo editorial, aunque el debate se había producido en varias ocasiones. Creemos que hay que distinguir dos aspectos sobre el procedimiento de enmascaramiento. En primer lugar, su fundamento y las evidencias empíricas disponibles sobre su utilidad. En segundo lugar, las posibilidades de llevarlo a cabo correctamente.

El fundamento es probablemente tan antiguo como la labor de enjuiciar. Los clásicos representaban a la justicia como una mujer con una balanza en la mano y una venda en los ojos. Pretende tratar por igual a los que no son iguales. La intención de la venda no es buscar la objetividad, pues todo juicio tiene un componente interpretativo de los hechos. Por tanto, es subjetivo. Se trata, sobre todo, de evitar influencias o efectos (sesgos) que alejen nuestro juicio de aquel que consideramos más correcto. Entre estas influencias se encuentran el prestigio, el poder, el crédito moral o profesional, y otros atributos del enjuiciado. En definitiva se trata de juzgar conductas pero no personas. Este razonamiento es también aplicable al proceso editorial. Puede ser bueno ocultar la identidad de los autores de un trabajo, pues se trata de juzgar a éste y no a aquéllos.

Sin embargo, enmascarar la identidad de los autores puede tener algún inconveniente. La evaluación de un trabajo científico es retrospectiva, por lo que la calidad de la información disponible en un manuscrito puede no ser tan buena como es deseable. Por ello existe también la tentación, difícilmente evitable, de buscar información externa al manuscrito para alumbrar algo más la elaboración de un juicio. Esto también es frecuente en la ciencia; cuando las evidencias son relativamente débiles suele recurrirse con más intensidad a marcos teóricos previos para facilitar su interpretación. En el caso de la evaluación de un trabajo en el que la metodología está poco descrita, pero resulta sofisticada, el evaluador puede sentirse más tranquilo si sabe que ha sido realizada por un grupo de investigación competente y prestigioso. Ello es así aun cuando se reconozca que ese grupo también puede cometer errores. Existe además evidencia empírica de que alguno de estos grupos han estado envueltos en casos de mala práctica científica. Son famosos los escándalos que han afectado a los grupos de David Baltimore o Robert Gallo, entre otros. Por otro lado, la actitud más correcta ante esta situación es solicitar la información adicional que se considere necesaria a los autores de los estudios.

También existe cierto fundamento para ocultar la identidad del evaluador. En principio permite mayor libertad para ejercer la crítica sobre un determinado trabajo. Sin embargo, el enmascaramiento del evaluador no ha de servir para la descortesía ni para dañar a posibles competidores en un campo de trabajo. La crítica ha de ser amable siempre¹, y los evaluadores deben informar al editor de posibles conflictos de interés en el ejercicio de su tarea. Para proteger el derecho de los autores a una crítica justa se cuenta, en primer lugar, con una elección correcta de los revisores. Nuestro equipo editorial procura evitar conflictos de intereses aparentes, seleccionando revisores variados procedentes de instituciones y lugares de residencia distintos a aquéllos donde se ha realizado el trabajo. Todos ellos son buenos profesionales cuya conducta creemos que

tiene un alto nivel ético. En segundo lugar, todos los artículos y los informes de los mismos son revisados al menos por un miembro del equipo editorial. Ello nos permite juzgar en cierta manera la calidad del trabajo y de sus críticas. Por último, está el derecho de réplica de los autores ante evaluaciones que no consideran correctas¹.

Los fundamentos teóricos sobre la utilidad del enmascaramiento son más sólidos que sus evidencias empíricas. Un campo de la ciencia donde el enmascaramiento de los evaluadores (en este caso del paciente y de los observadores externos) se ha convertido en estándar de calidad es el de los ensayos clínicos. Pues bien, esta conducta se ha basado más en fundamentos teóricos, como el deseo de medir correctamente la variable resultado y evitar cointervenciones a lo largo de la investigación, que en evidencias empíricas. Recientemente Schulz y cols. han evaluado la influencia del «ciego» en ensayos clínicos en el campo de la ginecología y obstetricia y han concluido que su efecto sobre la validez de los resultados es relativamente pequeño, sobre todo si se compara con la influencia de la asignación aleatoria de los sujetos a cada grupo de intervención². Si estos hallazgos pudieran extrapolarse al proceso editorial, la conclusión sería que lo más importante es la asignación de los trabajos a evaluadores buenos, en las acepciones científica y ética del término. Sin embargo, existen algunas evidencias, procedentes de estudios pequeños y todavía insuficientes, que sugieren que la evaluación de los trabajos es de mayor calidad cuando se oculta la identidad de los autores³⁻⁷. En concreto, el enmascaramiento de los autores proporciona al editor más información en qué basar la decisión de publicar el artículo; sin embargo, parece que no proporciona más información a los autores para mejorar su contenido⁴. Además aumenta la frecuencia con la que los artículos, al menos los publicados

en revistas económicas, son citados en la literatura⁷. Por último, el enmascaramiento del evaluador da lugar a revisiones menos críticas y a un aumento de la proporción de recomendaciones favorables a la publicación del artículo⁴.

Las posibilidades de ocultar la identidad de los autores son limitadas; existe alguna evidencia de que sólo se consigue en el 50-80% de los casos^{3,4}. Ello se debe, entre otras razones, a que los autores suelen citar sus trabajos anteriores o aluden en el texto a la institución donde el trabajo se ha realizado. Desde nuestra perspectiva, ello no exige la renuncia del evaluador al derecho de mantenerse anónimo pues entendemos que la revista proporciona a los autores garantías de una evaluación justa.

En conclusión, el enmascaramiento de los autores y evaluadores es un tema de gran importancia para el proceso editorial. Sin embargo, no existen suficientes evidencias empíricas sobre la actitud más adecuada, enmascarar o no hacerlo. Hasta que se disponga de ellas, *Gaceta Sanitaria* mantendrá el actual sistema de evaluación «ciega». *Gaceta Sanitaria* garantiza la ocultación de la identidad de todos los evaluadores, pero obviamente acepta el que ellos decidan romper dicho anonimato. Además la redacción de la revista no proporciona a los revisores ni al equipo editorial información sobre la identidad de los autores y las instituciones en que se ha realizado el trabajo. Para ello, la redacción suprime estos datos de la primera página de todos los artículos que hace llegar a los revisores y al equipo editorial. Por último, pedimos a los lectores, autores y revisores de nuestros artículos que nos hagan llegar sus ideas sobre este tema a través de la sección de cartas al director. Ello contribuirá a informar el proceso de toma de decisiones en este asunto.

**Fernando Rodríguez Artalejo,
por el equipo editorial de *Gaceta Sanitaria***

Bibliografía

1. Rodríguez Artalejo F. *Gaceta Sanitaria*: balance y perspectivas. *Gac Sanit* 1995; 9: 155-8.
2. Schulz KF, Chalmers I, Hayes RJ, Altman DG. Empirical evidence of bias. Dimensions of methodological quality associated with estimates of treatment effects in controlled trials. *JAMA* 1995; 273: 408-14.
3. Trilla A. Por qué y cómo se aceptan o rechazan artículos para su publicación en las revistas biomédicas. *Med Clin (Barc)* 1990; 95: 732-4.
4. McNutt RA, Evans AT, Fletcher RH, Fletcher SW. The effects of blinding on the quality of peer review. A randomized trial. *JAMA* 1990; 263: 1371-6.
5. Evans AT, McNutt RA, Fletcher SW, Fletcher RH. The characteristics of peer reviewers who produce good quality reviews. *J Gen Intern Med* 1993 ;8: 422-8.
6. Fisher M, Friedman SB, Strauss B. The effects of blinding on acceptance of research papers by peer review. *JAMA* 1994; 272: 143-6.
7. Laband DN, Piette MJ. A citation analysis of the impact of blinded peer review. *JAMA* 1994; 272: 147-9.